

Rut : 69.264.700-9

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección : MANUEL RODRIGUEZ 222

Unidad de Compra : DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

Teléfono : 56-41-2209611

Fecha Envío OC. : 02-05-2016 12:26:24

Fax : 56-41-2209620

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2774-316-CM16

SEÑOR (ES) :	COMERCIAL PROMAC LIMITADA	A Sr (a) :	MAURICIO FIERRO AYALA MAURICIO FIERRO AYALA
DIRECCIÓN :	BILBAO N° 243, Talcahuano Región del Biobío	FONO :	(56)(41) 2920394
RUT :	77.750.890-3	FAX :	(56)(41) 2920395

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	cerradura sobreponer para la escuela grecia, fondos de mantencion		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	MANUEL RODRIGUEZ 222	Chiguayante	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Karen Gonzalez Rios	56-41-2209611	karen.gonzalezrios@gmail.com

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
46171503 2239-10-LP12	Juegos de cerraduras	30	(980848) CERRADURA DE SOBREPONER SCANAVINI CHAPA 2002 CI UNIDAD 996262	(980848) CERRADURA DE SOBREPONER SCANAVINI CHAPA 2002 CI UNIDAD; Código: ;Región : VIII	18.394,00	0,00	0,00	551.820

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

Neto	\$	551.820
Dcto.	\$	11.036
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	540.784
19% IVA	\$	102.749
Imp. específico	\$	0
Total	\$	643.532

Fuente Financiamiento: Fondos SEP

Observaciones:

cerradura sobreponer RIM 321 GY para la escuela grecia, fondos de mantencion, Despacho a escocia 82 leonera chiguayante, Facturar a nombre y direccion de la municipalidad.

Hugo Olave Parra
 Director DAEM
 Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario)
 (3763-15-PC16 / 2152204010)

Karen Gonzalez Rios
 Encargada del Proceso

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>